



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OBRAS DE REMODELACIÓN DE GRADERÍOS, ALMACÉN Y SEÑALÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL CAÑADA DE LA ERA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE OTURA (GRANADA) VINCULADO AL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2025 (PIDE 2025). (EXPTE. 764/2026).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2026 acordó lo que a continuación se transcribe:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de obras remodelación de graderíos, almacén y señalética en el Estadio Municipal Cañada de la Era del municipio de Otura (Granada) vinculado al PIDE 2025, por importe de 123.966,94 euros más 26.033,06 euros de IVA haciendo un total de 150.000,00 euros.

SEGUNDO. En virtud de la base 9.2. que rigen la subvención PIDE 2025 y según el artículo 10 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS); solicitar la supervisión del proyecto de obras a la Unidad de Supervisión de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

TERCERO. Solicitar que, por los Servicios Técnicos de Urbanismo, se recaben las autorizaciones o informes sectoriales que sean procedentes.

CUARTO. Someter el Proyecto de Obras a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Provincia, y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, por un plazo de 20 días hábiles a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Proyecto estará a disposición de los interesados en la sede electronica municipal dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>.

QUINTO. Recibidos los informes y en el caso de no presentar alegaciones al proyecto, emítase Informe-Propuesta de Secretaría y dese traslado del expediente a la Junta de Gobierno Local; si se presentaran alegaciones que se proceda a informarlas por los Servicios Municipales que correspondan.

En Villa de Otura (Granada) a 2 de marzo de 2026
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo